

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 142-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 16 de octubre de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2514-2018-FIQ) recibida en la Facultad de Ingeniería Química el 02 de octubre de 2018, del bachiller señor PEREZ SULLCARAY WILBER, con código N° 1126120229 por el cual solicita inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Revisor y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Revisor del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 014-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 05 de octubre de 2018, por el cual acuerda proponer Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "OPTIMIZACIÓN DE COSTOS MEDIANTE OSMOSIS INVERSA EN EL ACONDICIONAMIENTO DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA CALDERA EN EL COMPLEJO INDUSTRIAL SKAVOS S.A.C.", presentado por el señor PEREZ SULLCARAY WILBER bachiller de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OPTIMIZACIÓN DE COSTOS MEDIANTE OSMOSIS INVERSA EN EL ACONDICIONAMIENTO DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA CALDERA EN EL COMPLEJO INDUSTRIAL SKAVOS S.A.C.", presentado por el señor PEREZ SULLCARAY WILBER bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO REVISOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. DIAZ CORDOVA ZOILA MARGARITA	PRESIDENTE
02	Ing. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	SECRETARIA
03	Ing. GUTIERREZ CUBA CESAR	VOCAL
04	Ing. HUAMANI TAPE GUMERCINDO	SUPLENTE
05	Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 05 de noviembre de 2018, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Revisor, UIIQ, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica